



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 4939-CU-2019**

Huancayo, 28 ENE, 2019



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 410-2018-DFCFA/UNCP del 28 de diciembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita ampliación de contrato docentes.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

**Que**, mediante Resolución N° 4660-CU-2018 de fecha 10 de diciembre 2018, se resuelve aprobar la ampliación de contrato de los docentes y jefes de práctica del semestre 2018-II, hasta la finalización del semestre 2018-II;

**Que**, mediante Informe N° 0779-2018-OPRES/UNCP presentado el 19 de diciembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, en coordinación con la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, analizó y evaluó las propuestas de ampliación de contrato de las diversas facultades de la UNCP hasta el 31 de diciembre 2018; tomando en cuenta la disponibilidad de crédito presupuestario, la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, el principio de anualidad del Presupuesto Público detallado en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; recomienda la emisión de la resolución de ampliación de contrato;

**Que**, a través del Oficio N° 0875-2018-UNCP-VRAC presentado el 09 de enero 2019, la Vicerrectora Académica considerando la Resolución N° 4660-CU-2018 y el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de enero 2019;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

**APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:**

1. **MSc. FLORENCIO GERARDO LOARDO ROJAS**, con registro AIRHSP 000692, equivalente a una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
2. **MSc. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES**, con registro AIRHSP 000609, equivalente a una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
3. **MSc. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO**, con registro AIRHSP 000555, equivalente a una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta que el Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con Licencia sin goce de haber por ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, **con reserva de plaza**, caso contrario hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4939-CU-2019

4. **MSc. JUAN ANÍBAL TELLO LLANTOY**, con registro AIRHSP 000108, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta que el Dr. Mauro rodríguez Cerrón, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con Licencia sin goce de haber por ocupar el cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, con reserva de plaza, caso contrario hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
5. **Mg. VICKY MARÍA SARAPURA CHAMORRO**, con registro AIRHSP 000595, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
6. **Ing. WILMER JHON LUJAN CÁRDENAS**, con registro AIRHSP 000708, equivalente a una plaza de JEFE de PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
7. **Ing. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ MONTALVÁN**, con registro AIRHSP 000317, equivalente a una plaza de JEFE de PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRID/GA/OCI /Asesoría Legal/Of. Planificación/Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Oficina de Gestión del Talento Humano / Oficina de Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario 07/ Of. de Control y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Racionalización/Portal Web/ Facultad. CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE //Interesados 07/Archivo (vmt)